

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA - JUMBILLA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL ¿MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.PE-5N -FICHAC ¿ NUEVO GUALULO¿, (10.60 km).

Ruc/código : 20602855326

Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : SERVICIOS H & O S.A.C.

Hora de envío : 23:50:36

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se observa que las mejoras consideradas en los términos de referencia, precisamente en el numeral 8.2, no guardan congruencia con las mejoras indicadas en los factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 29

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 DE LA LCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica que, de la evaluación de los términos de referencia, este solicita que el postor deberá presentar un inventario de condición vial, por lo que con la finalidad de promover la mas amplia pluralidad de proveedores corresponde suprimir este requisito a fin de no generar incongruencia con los factores de evaluación, precisando que únicamente se evaluara las mejoras solicitadas como factores de evaluación establecidos en el capítulo IV: FACTORES DE EVALUACIÓN, de las bases administrativas

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimira el numeral 8.2 de los terminos de referencia, referido a las mejoras de los terminos de referencia.